

# *La epístola 59 de Cipriano y el conflicto entre las sedes de Roma y Cartago*

Carlos G. GARCÍA MAC GAW

Universidad de Buenos Aires. Universidad de La Plata

## RÉSUMÉ

Le sujet de cette article c'est le conflit entre les chaires de Rome et Carthage pendant l'épiscopat de saint Cyprien. Généralement on a entendu ce conflit comme la conséquence de la crise baptismal, entre Cyprien et Étienne de Rome. On argumente ici qu'il existait une tension auparavant, à cause de la forte position carthaginoise dans l'occident, et la faiblesse de l'évêque Cornelius de Rome à cause du schisme novatianiste. On construit l'évidence sur les épîtres de Cyprien, spécialement sur la lettre 59.

El conflicto bautismal entre la iglesia cartaginesa y la romana, que tuvo por protagonistas a Cipriano y Esteban, es señalado por algunos autores como la emergencia de un enfrentamiento por el poder entre ambas sedes eclesiásticas<sup>1</sup>. Este enfrentamiento llegó incluso hasta la excomunión de Cipriano por parte de Esteban, lo que es puesto en duda

---

<sup>1</sup> Notoriamente Ch. Saumagne, *Saint Cyprien, Evêque de Carthage, «Pape» d'Afrique (248-258)*, Etudes d'Antiquités Africaines, Paris, 1975; es la expresión más radical de esta postura historiográfica, quien destaca por un lado el rechazo de las iglesias de oriente y del Africa a una eventual primacía del obispo de Roma (p. 118), y por el otro la intervención estatal en la elección de los obispos romanos (fundamentalmente p. 113 y ss.), donde señala la influencia de Valeriano en la designación de Esteban. El proyecto de Valeriano, tendiente a la incorporación de los *lapsi* y los herejes en el cuerpo de la iglesia, habría encontrado un interlocutor válido en la persona de Esteban, quien reconocía la validez del bautismo incluso habiendo sido otorgado entre los herejes. De esta forma se explicaría el surgimiento del conflicto con los sectores que se oponían a la incorporación automática de los apóstatas y tenían una visión más circunscripta de la validez del bautismo, de la cual

por algunos historiadores<sup>2</sup>; pero la desaparición de ambos obispos cerró un conflicto que aparecía con probabilidad cierta de llegar hasta el cisma. Es nuestra intención en este artículo destacar que la tensión existente entre ambas sedes se deja traslucir ya en algunas de las epístolas entre Cornelio, antecesor de Esteban en la silla de Roma, y el mismo Cipriano; y especialmente en la epístola 59 escrita por el obispo de Cartago, la que se analizará en detalle.

## I. LA SITUACIÓN EN ROMA Y EN CARTAGO

La elección del obispo de Roma después de un prolongado período de acefalía se produjo en una coyuntura complicada. La notificación de Cornelio llegó a Cartago a mediados del 251, e inmediatamente fue seguida por el arribo de cuatro delegados de Novaciano –igualmente recientemente elegido para la misma silla episcopal–, que llevaban consigo un dossier de acusaciones contra Cornelio. La decisión de Cipriano no fue inmediata, y a pesar de la aparente firmeza en el reconocimiento de Cornelio, lo cual

---

Cipriano aparecía como el referente más importante. La postura contraria más acabada parece ser la de G. Mongelli, «La chiesa di Cartagine contro Roma durante l'episcopato di S. Cipriano (249-258)», *Misc. Franciscana* n° 59 (1959), pp. 104-201; este autor claramente confesional y papista, busca rescatar la figura de Cipriano encontrando en su obra la justificación para el reconocimiento de la primacía de la sede de Roma, este artículo es una apología del derecho al primado de la sede romana. El autor trata de entender la «coherencia» de Cipriano por un lado como autor del *De catholicae ecclesiae unitate*, y, por el otro, del conflicto con Esteban a raíz del bautismo. Entiende desde una visión teleológica que Cipriano es víctima de una concepción imperfecta de la unidad de la iglesia y de su gobierno, y cree que no entendió el alcance de los privilegios de Pedro y las consecuencias de sus propios principales principios. De esta manera Mongelli cree resolver el problema surgido del enfrentamiento entre su obra y su polémica con Roma (p.195). Sobre el conflicto ver A. D'Alès, «La question baptismale au temps de Saint Cyprien», en *Revue des Questions Historiques* t. 81 (avril 1907), pp. 353-400; J. Lebreton en A. Fliche- V. Martin (Eds.), *Histoire de L'Eglise*, Vol. 2, p. 188 y ss.; también J. Zeiller, en Id., p. 410 y ss. Sobre los lapsi ver Ch. Saumagne, op. cit., especialmente Cap. I y V; también P. Grattarola, «Il problema dei lapsi fra Roma e Cartagine», en *Rivista di Storia della Chiesa in Italia* 38 (1984), 1-26; y C. G. García Mac Gaw, «La construcción del poder episcopal por Cipriano de Cartago», en *Anales de Historia Antigua y Medieval* n° 32 (1998). Sobre Cipriano en general, con información sobre estos temas ver E. W. Benson, *Cyprian, his Times, his Life, his Work*, London, 1897; P. Monceaux, *Histoire Littéraire de l'Afrique Chrétienne*, Paris, 1902, T. II; A. D'Alès, *La théologie de Saint Cyprien*, Paris, 1922; M. M. Sage, *Cyprian*, 1975.

<sup>2</sup> D'Alès, «La question...», op. cit., p. 388; Mongelli, op. cit., p. 176.

es expresado en la epístola 44<sup>3</sup>, lo cierto es que se enviaron dos delegados –Caldonio y Fortunato– a Roma para que «mediante su llegada y con las referencias de la verdad de los hechos, fuera confundida la perfidia del partido contrario con mayor autoridad y pruebas bien claras»<sup>4</sup>. Además de esto, en esa misma reunión los obispos africanos decidieron mantener la situación regular como había ocurrido hasta ese momento, enviando por lo tanto la correspondencia a nombre del clero de Roma, lo que equivale a ser reconocida como *sede vacante*. Estos dos enviados intentaron recomponer en Roma las facciones de Cornelio y Novaciano por medio de una carta enviada por el propio Cipriano, así como por su gestión personal<sup>5</sup>. El obispo de Cartago buscó remediar la situación que lo colocaba en medio de una decisión enojosa, Cornelio convalidaba su elección institucionalmente pero Novaciano había mantenido hasta ese momento buenas relaciones con la iglesia africana<sup>6</sup>. La respuesta de Cornelio no se hizo esperar, enviando una protesta y delegados a Cartago con ese mismo propósito<sup>7</sup>. Finalmente la

---

<sup>3</sup> Ep. 44, I, 1: «Pero al averiguar por la carta que traían consigo, y por sus palabras y confirmación oral, que Novaciano había sido creado obispo, indignado por la maldad de esta consagración ilegítima contra la iglesia católica, en seguida hemos creído que no debían comunicar con nosotros». (*Sed enim cum ex litteris quas secum ferebant et ex eorum sermone adque adseueratione Nouatianum episcopum factum conperissemus, illicitae et contra ecclesiam catholicam factae ordinationis prauitate commoti, a communicatione eos nostra statim cohibendos esse censuimus*).

<sup>4</sup> Ep. 44, I, 2.

<sup>5</sup> Ep. 45, I, 1.

<sup>6</sup> M. Bévenot, «Cyprian and his recognition of Cornelius», *JTS* NS 28 (Oct. 1977), pp. 346-359; en la p. 354 destaca con razón que no existe evidencia positiva para entender una predisposición de Cipriano hacia Novaciano y en contra de Cornelio. No obstante la sucesión de acontecimientos permite inferir al menos un principio de simpatía hacia el primero. Baste observar que la información sobre la elección de Cornelio debía de haber llegado antes que los enviados de Novaciano a Cartago, aunque esta carta no nos ha llegado. Por lo que Cipriano, atendiendo a los reclamos novacianistas suspende provisoriamente el reconocimiento. El fin del año 250 es el momento en que finalmente se restablecen los contactos epistolares entre el clero romano y el obispo de Cartago, por intermedio de las epístolas 30, enviada por los presbíteros y diáconos de Roma –cuya redacción es atribuida unánimemente a Novaciano–, y 31, por los confesores romanos. Estas cartas retrotraen las duras ironías de la epístola 8, reconociendo el desempeño de Cipriano a pesar de su alejamiento durante la persecución. Sage, op. cit., p. 223; marca la inversión del sentimiento de los presbíteros romanos a partir de que Novaciano gana por lo menos el apoyo de una facción del clero romano y puede contestar en su nombre.

<sup>7</sup> Existe una discusión sobre la procedencia de los delegados Pompeyo y Esteban. Sage, op. cit., p. 254; los considera africanos. Bévenot, «Cyprian and...», op. cit., p. 349; deduce que son italianos enviados por Cornelio para protestar frente a Cipriano. Esto es refrendado por P. Grattarola, «Gli scismi di Felicissimo e di Novaziano», en *Rivista di Storia della Chiesa in Italia* 38.2 (Jul.-Dic. 1984), pp. 367-390; ver la discusión del tema con bibliografía en nota 92, p. 381.

carta 45 confirma el apoyo a la facción de Cornelio la que es claramente una disculpa por las excesivas consideraciones tomadas para aceptar su nombramiento<sup>8</sup>.

Se debe destacar hasta aquí lo siguiente: En la medida en que surge un conflicto por la validez de la elección del obispo romano, ambos pretendientes se dirigen inmediatamente a la sede de Cartago reclamando su apoyo. Esto indica la posición fuerte en que se encuentra Africa respecto de Roma en esta coyuntura<sup>9</sup>. Incluso si se destaca que Cornelio fundamenta su posición frente a Novaciano en el ejercicio de un derecho que nadie duda que es legítimo, no obstante ello –y a pesar de todas las explicaciones que se ve obligado a dar– Cipriano se permite vacilar, tomándose un tiempo que los romanos consideran excesivo para apoyar a uno de los dos candidatos.

La situación de la iglesia cartaginesa tampoco era estable. Cipriano se enfrentaba con la oposición de Novato y Felicísimo, quienes lideraban una iglesia disidente que se había estructurado a partir de la prolongada ausencia de Cipriano<sup>10</sup>. Antes de su vuelta a Cartago, el obispo excomulgó a Felicísimo, Augendo, y a quienes se les hubieran unido<sup>11</sup>. Novato, por su parte, pasó luego a Roma apoyando la agitación en torno al cisma de Novaciano<sup>12</sup>. Lo que está en el centro de la disputa con el grupo

<sup>8</sup> *Ep.* 45, III, 1. Surge luego el malentendido con la iglesia de Hadrumeto, que genera una nueva tensión con Roma, ya que desde allí habían enviado cartas «al clero de Roma», una vez que Cipriano le había confirmado a Cornelio el apoyo de los africanos a su elección. Nuevamente el obispo de Cartago debe dar explicaciones en la epístola 48. Sobre este conflicto ver especialmente Bévenot, «Cyprian and ...», op. cit., p. 347.

<sup>9</sup> Durante la fuga de Cipriano, la situación fue inversa; por lo que tuvo que dar explicaciones a los romanos –mediante la *Ep.* 20– después de haber recibido la epístola 8. Ocurriendo esto incluso con la sede romana vacante. Ver la discusión que presenta S. J. Duquenne, *Chronologie des lettres de S. Cyprien*, Subsidia Hagiographica n° 54, Bruxelles, 1972; cap. II y III.

<sup>10</sup> Ver Grattarola, «Gli scismi...», op. cit. También Sage, op. cit., p. 229 y ss.; Monceaux, op. cit., p. 209 y ss. En el cierre de la carta 14 (cap. IV), hay una referencia a la consulta realizada por cuatro miembros del clero, Donato, Fortunato, Novato y Gordio; que el obispo se excusa de poder contestar aduciendo la necesidad de contar con el consejo de la totalidad del clero y el consentimiento de su pueblo. En general se piensa que esta consulta probablemente se refiere ya al problema de los lapsi (Monceaux, op. cit., p. 30), es decir a la iniciativa laxista de este grupo.

<sup>11</sup> *Ep.* 41, II, 1. Grattarola, *Gli scismi...*, op. cit., p. 368; entiende que la dilatación de la excomunión se explica por la voluntad del obispo de evitar una ruptura difícilmente reparable con personas influyentes de su iglesia, aunque no asocia esta calculada inacción con el poder que ostentaba la facción rival. Sage, op. cit., p. 230 y también n. 5; destaca que los seleccionados para ser excomulgados son todos de condición baja y que la porción mayoritaria de esta facción, el clero que la sostenía, quedó excluido de la medida.

<sup>12</sup> *Ep.* 52, II.

rebelde es la forma de encarar la penitencia de los *lapsi*, ya que el clero disidente sostenía una perspectiva conciliatoria. Los clérigos rebeldes descargaban de culpa a los *lapsi* abreviando la penitencia, y obviando la opinión de las autoridades<sup>13</sup>. La epístola 43 es una respuesta de Cipriano a esta situación. Allí el obispo señala una vez más la necesidad de esperar la reunión de un concilio para tratar la situación de los apóstatas<sup>14</sup>. Es probable que alrededor de este tiempo Cipriano se haya abocado a escribir los tratados *De lapsis* y *De catholicae ecclesiae unitate*, que serían la base de sus posiciones en el próximo concilio sobre estos problemas medulares para su iglesia<sup>15</sup>. La redacción del *De lapsis* es la puesta en papel, de forma organizada y racional, de las ideas elaboradas por Cipriano sobre la cuestión durante su largo retiro. Esta obra será la respuesta coherente de un hombre que buscó elaborar una sanción legal adecuada a las carencias existentes en su tiempo. El tratado sobre la unidad de la iglesia retoma las ideas que están desarrolladas en el *De lapsis*. El argumento básico es que para seguir a Cristo se debe ser fiel a su evangelio, y la única forma de realizar esta fidelidad es formando parte de la iglesia<sup>16</sup>. La denuncia es contra los cismáticos que se identifican con la iglesia verdadera, otorgando el perdón a los apóstatas, frente a la iglesia del obispo de Cartago, que demora la penitencia a los fallidos. El fundamento de la verdad que sostiene a la iglesia de Cipriano no es otro que el pasaje de Mateo 16, 18: «Yo te digo que eres Pedro y edificaré mi Iglesia sobre esta piedra», que el obispo transcribe en el polémico capítulo 4 del tratado<sup>17</sup>.

---

<sup>13</sup> *Ep.* 43, II, 2; y III, 2.

<sup>14</sup> *Ibid.*

<sup>15</sup> Ver Monceaux, *op. cit.*, p. 292 y ss. Igualmente Duquenne, *op. cit.*, p. 148-156. También Grattarola, *op. cit.*, p. 370; ver n. 20 con bibliografía crítica sobre la cuestión del momento y la razón de la redacción de estas obras.

<sup>16</sup> *De cath. ecc. unit.*, 3.

<sup>17</sup> Existe una vasta producción alrededor de las interpolaciones en el cuarto capítulo, y las causas de su inclusión. Incluso se ha dudado de su autenticidad (por ej. Monceaux, *op. cit.*, p. 299), que en general se admiten hoy como realizadas por el mismo Cipriano. Ya Monceaux, *op. cit.*, p. 298; criticaba la postura de quienes veían en este tratado la apología de la supremacía romana sobre las iglesias nacionales, en una problemática evidentemente sacada de contexto, pero que algunos autores hasta hace poco tomaban por valedera (por ejemplo Mongelli, *op. cit.*, pp. 104-201; al respecto ver bibliografía también en Sage, *op. cit.*, p. 243, n. 3; sobre la noción del *primatus* asignado a Pedro). Asimismo Monceaux entiende que el tratado apunta a la situación generada en Roma (*Id.*, p. 298), mientras que para la misma época J. Chapman, «Les interpolations dans le traité de S. Cyprien sur l'unité de l'église», *Rev. Bén.* 19 (1902), pp. 246-254 y 357-373; sostenía que el objeto del tratado era Felicísimo. Sage, *op. cit.*, p. 245 entiende que «Felicissimus is the obvious target», criticando a M. Bévenot, «St. Cyprian's 'De Unitate'. Chapter 4 in the Light of the Manuscripts», *Bellarmino Series* 4, London, 1939, p. 66; quien apoya la tesis de que era contra Novaciano.

Finalmente se reunió un concilio en Cartago, durante la primavera –probablemente en el mes de mayo–, tratándose el tema de los *lapsi* y el cisma de Felicísimo<sup>18</sup>, mientras que en Roma se desarrollaba la referida elección de Cornelio. Cipriano prepara largamente su intervención a partir de los dos tratados mencionados que fijan su óptica sobre los puntos candentes que en ese momento separan la opinión de los clérigos norafricanos: la actitud respecto de los apóstatas y el cisma. Ambos problemas son efecto de la misma situación, y no se puede entender la «problemática penitencial» si no es encuadrada dentro del marco de la oposición que sufre la jerarquía episcopal cartaginesa. La «solución» al problema de los *lapsi* no pasará por el tiempo durante el cual se deba realizar la penitencia, Cipriano argumentará a favor del perdón inmediato de manera tan clara y eficiente como lo había hecho por un arrepentimiento prolongado. El verdadero centro de la cuestión es quién está en condiciones de establecer la política respecto de los *lapsi*. El obispo clama por su derecho institucional arrogándose la exclusividad en cuanto al acto de otorgar o no el perdón. Para ello debe fijar claramente que sólo la jerarquía institucionalmente reconocida como iglesia católica es capaz de administrar esos recursos, por encima de cualquier persona –incluso los mártires–. Por eso el tratado sobre los apóstatas va acompañado por el *De catholicae ecclesiae unitate*. La unidad de la iglesia católica, con un único representante –el obispo elegido dentro de ella–, es la garantía de la exclusividad de la opinión jerárquica. Y el disenso quedará librado al

<sup>18</sup> Monceaux, op. cit., p. 43; indica que también se habría tratado el reconocimiento de Cornelio por el conflicto que había desatado la inmediata elección de Novaciano. Sin embargo en la Ep. 55, VI, 1; Cipriano reconoce haber tratado el tema de los *lapsi*, sin hacer referencia a los otros dos. J. Hefele, *Histoire des conciles*, Paris, 1907, pp. 167-8; no indica que se haya tratado en este concilio dicha cuestión. Monceaux encuentra una dificultad en cuanto a la duración del concilio, puesto que cree que los temas tratados son demasiados, y se pregunta si en realidad no se habrán desarrollado dos concilios –como en el 256–. Hefele, op. cit., ni siquiera considera la posibilidad. Duquenne, op. cit., p. 29; lo sitúa a fines de marzo o principios de abril, aunque no es claro en cuanto a si se tomó en él una resolución respecto de Cornelio. Indica que se decidió en el concilio efectuar una investigación, por lo que se enviaron delegados a Roma. De todas formas, si bien es probable que el problema se hubiese planteado delante del concilio, no lo es así su resolución, que tiene que haber demorado más tiempo del que implicaba el desenvolvimiento del sínodo. Con lo que es improbable un reconocimiento conciliar de la elección de Cornelio. Algunos obispos se deben haber reunido posteriormente para evaluar los informes de los enviados a Roma. Sage, op. cit., p. 231 y p. 232, n. 1; lo sitúa a fines de junio o principios de julio, basándose en una hipotética referencia a la muerte de Decio en el primer capítulo del *De lapsis*, que con certeza fue escrito antes del sínodo. Sin embargo la inferencia de la muerte del emperador es errónea. Sobre la excomunión de los seguidores de Felicísimo en el concilio, ver Ep. 59, I, 1; IX, 1 y XV, 1. También ver la Ep. 45, IV, 1.

ámbito institucional reconocido como válido para el tratamiento de visiones alternativas: el concilio.

Una vez definido el apoyo a Cornelio, Cipriano interviene directamente en la política romana tratando de volcar con su prestigio personal la voluntad de los confesores romanos que se mantenían del lado de los novacianistas por intermedio de la epístola 46. Los confesores romanos ya habían sido objeto de las cartas del obispo de Cartago, que los había tomado como modelo frente a los cartaginenses que se le habían enfrentado<sup>19</sup>. El prestigio de los confesores romanos cargaba de dignidad al partido de Novaciano, lo que inmediatamente es percibido por Cipriano –probablemente porque él mismo había sufrido una situación semejante–, y se decide a actuar para restarle este apoyo. Junto con esta carta Cipriano envía otra a Cornelio advirtiéndole de su iniciativa. Las relaciones con Roma se habían tensado y el africano no quiere dar un paso en falso: «He creído un deber religioso para con vos, carísimo hermano, dirigir una breve carta a los confesores de esa ciudad que, seducidos por la perversa obstinación de Novaciano y Novato, se apartaron de la iglesia, con el fin de amonestarles a que, en nombre de nuestro mutuo afecto, vuelvan al regazo de su madre, la iglesia católica. He encargado al subdiácono Mettio que la diera antes a leer a vos, para que nadie pueda amañar como mío otra cosa que lo contenido en mi carta. Encargué también al mismo Mettio, que va de mi parte, que obre según vuestro juicio, y si creyereis que esta carta se remite a los confesores, entonces se la entregue»<sup>20</sup>. Es difícil decir hasta qué punto fue eficaz la presión de Cipriano. Pero lo cierto es que la siguiente carta de Cornelio (*Ep.* 49) informa de la manera en que parte de los confesores que apoyaban a Novaciano, volvieron a la comunión consigo.

Esta intervención tuvo un beneficio directo para los intereses domésticos tanto de Cornelio como de Cipriano. Los confesores romanos manifestaron haber sido engañados por Novaciano, reconociendo la elección de Cornelio como válida<sup>21</sup>. El obispo romano aspiraba a que este fuera el

---

<sup>19</sup> Es la epístola 28 dirigida a Moisés, Máximo, y demás confesores, y la respuesta de los romanos es la 31.

<sup>20</sup> *Ep.* 47, I, 1. (Se toma la traducción de la edición bilingüe de las *Obras de San Cipriano de la Biblioteca de Autores Cristianos [BAC]*, Vol. 241).

<sup>21</sup> *Ep.* 49, II, 3. Vale la pena indicar que los términos de esta reincorporación deben ser vistos antes como el fruto de una negociación de posiciones de fuerza, que como el reconocimiento de un error por parte de los confesores. Por ejemplo, al presentarse a la asamblea los confesores y Cornelio se perdonan «recíprocamente» todo (ver *Ep.* 49, II, 2), lo que señala un acuerdo y no una vuelta humillante. Por su parte Cornelio mantuvo el estatus de Máximo como presbítero y no se castigó al resto, lo que es un índice más de que el acercamiento implicó una negociación; ver *Ep.* 49, II, 5. De igual manera, en la

primer movimiento de un reflujó masivo del grupo cismático hacia su iglesia<sup>22</sup>. La deserción de los confesores del partido novacianista abrió el camino para que de una vez por todas Cornelio se moviera en contra de su oponente<sup>23</sup>, llamando a un concilio de sesenta obispos, además de presbíteros y diáconos, donde Novaciano y sus seguidores fueron excomulgados.

Por su parte Cipriano también recogió los frutos de esa acción, ya que el prestigio de los romanos arrastró a los confesores cartaginenses hacia su autoridad episcopal<sup>24</sup>.

Sin embargo, estos éxitos no fueron definitivos. Cornelio le escribe pronto a Cipriano informándole de la presencia de enviados novacianistas en el Africa<sup>25</sup>. En la repuesta del cartaginés aparece claro el alineamiento cruzado entre ambos grupos de africanos y romanos<sup>26</sup>. Novato, el laxista africano, se alía con el rigorista italiano Novaciano. Cornelio, acusado por Novaciano<sup>27</sup>, se apoya en Cipriano.

---

*Ep.* 53; en la que los confesores le informan a Cipriano estas novedades, se desprende del texto que la vuelta es producto de un acercamiento mutuo, y no de un arrepentimiento unilateral, ya que se ha realizado «tras una deliberación», dejando de lado «todo lo demás reservándolo al juicio de Dios»; lo que es una forma elegante de decir que no hablaron de las cosas por las que era obvio que no podría haber un acuerdo y las dejaron al arbitrio divino. Grattarola, op. cit., p. 384; sugiere que el tratamiento indulgente por parte de la iglesia romana se debió, probablemente, a la brevedad de su separación.

<sup>22</sup> *Ep.* 49, III, 2. Este fragmento de la carta indica la importancia que le otorgaba al grupo disidente con el cual había negociado el regreso, considerando que eran los jefes cuyo reintegro acercaría a los demás cismáticos.

<sup>23</sup> Señalado con perspicacia por M. M. Sage, op. cit., p. 258. Evidentemente el peso político específico del grupo de los confesores fue determinante a la hora de evaluar el momento de un ataque frontal a los novacianistas. Solamente después de la defección de su jefatura Cornelio se sintió capaz de dar ese paso. Se confirma esta lectura con la impresión que transmite el obispo de Roma en la carta subsiguiente: «Para que nada falte al castigo que espera a este malvado, abatido por el poder de Dios cuando fueron expulsados de ahí Máximo, Longino y Maqueo, otra vez ha resucitado» (*Ep.* 50, I, 1). El traductor de la *BAC* traduce «otra vez ha levantado la cabeza» (por Novaciano) —*denuo resurrexit*— (Siguiendo la traducción de Bayard, *Saint Cyprien, Corespondance*, Belles Lettres, Paris, 1925, p. 122: «il a de nouveau levé la tête»); en lugar de respetar el verbo latino *resurgo*, que en un obispo cristiano no puede dejar de estar cargado con el sentido de «volver a la vida». Por lo que es claro que Cornelio estimaba que Novaciano «estaba muerto» una vez que había sido abandonado por los confesores más prestigiosos.

<sup>24</sup> *Ep.* 51, II, 2.

<sup>25</sup> *Ep.* 50.

<sup>26</sup> *Ep.* 52, I, 1.

<sup>27</sup> *Ep.* 45, II.

## II. LA EPÍSTOLA 59

La fragilidad de estos alineamientos aparece de pronto claramente cuando se lee la carta 59. Cipriano se dirige a Cornelio, en respuesta a dos cartas suyas. Primeramente se regocija porque el romano había rechazado a Felicísimo al dirigirse éste a Roma: «Habiendo venido rodeado de una gavilla de facciosos y desesperados, fue expulsado por vos de la iglesia con toda la energía que deben usar los obispos, de la que ya hace tiempo fue excomulgado con sus adictos...»<sup>28</sup>. Pero inmediatamente la carta vira hacia un amargo reproche por las actitudes de Cornelio, quien se habría dejado intimidar por las amenazas de que si no aceptaba una carta que le habían llevado, la leerían públicamente y «manifestarían mil cosas vergonzosas e infamantes y dignas de su boca»<sup>29</sup>. Cipriano argumenta que, si se teme la insolencia de los malvados, y los perversos logran por la temeridad y la desesperación lo que no consiguen por el derecho de justicia, entonces se acabó con el vigor del episcopado y el poder de gobernar la iglesia: «...ya no podemos permanecer o ser mucho tiempo cristianos, si se llega a tal punto que temamos las amenazas y ardidés de hombres perdidos»<sup>30</sup>. Le demanda a Cornelio la firmeza de la fe, para oponer resistencia como una roca sólida frente a los choques y ataques de las olas rugientes<sup>31</sup>. El africano centra sus críticas fundamentalmente en las cuestiones disciplinarias que se derivan de las actitudes que toma Cornelio. No encuentra un motivo que permita explicar el abandono de la disciplina eclesiástica y el relajamiento de la severidad episcopal por temor a la injuria y la intimidación, y afirma fuertemente la autoridad y el poder de los obispos<sup>32</sup> basados en «la amenaza de Dios y la venganza del juicio futuro»<sup>33</sup>. En el capítulo sexto de la carta, Cipriano centra en su propia persona estos argumentos. No le caben dudas de que él ha sido elegido con la gracia del señor, por lo que debe resultar evidente quiénes son los que lo atacan. Realiza escuetamente la historia de su episcopado, que abarca desde su comienzo («cuando un obispo sustituye a otro difunto, cuando es

---

<sup>28</sup> Ep. 59, I, 2.

<sup>29</sup> Id., II, 1.

<sup>30</sup> Id., 2.

<sup>31</sup> Id., 4.

<sup>32</sup> Id., III, 1. Id., IV, 1: «...¿cómo pueden escapar al rigor de la venganza del Señor los que tales injurias infieren no sólo a los fieles, sino también a los obispos, a quienes la bondad del Señor ha otorgado tanto honor, que quienquiera que rehusaba obedecer a su sacerdote, y al juez que estuviere en funciones a la sazón, era condenado a muerte sin demora?

<sup>33</sup> Id., V, 1.

elegido en paz por el voto del pueblo»), a los momentos más difíciles del mismo («cuando es protegido en la persecución por el auxilio de Dios») <sup>34</sup>. El obispo no evita simplificar algunas de esas retrospectivas, como cuando señala que está «unido por la fe a todos los colegas, aprobado ya por un pueblo durante un cuatrienio de episcopado», cuando él mismo le reprocha al romano haber recibido a un grupo opuesto a su propia autoridad. Este punto es un llamado al reconocimiento de su legítimo derecho a la posesión de la cátedra episcopal que podría haber sido puesta en duda por Cornelio: «cuando tal obispo (por sí mismo), hermano carísimo, es blanco de los ataques, de algunos desesperados y desviados y que están fuera de la iglesia, se ve claro quién ataca» <sup>35</sup>.

Estos argumentos ponen al desnudo el sentimiento de fragilidad en los alineamientos de los grupos enfrentados que se desenvolvían entre Roma y Cartago. Toda la teología elaborada al respecto, todas las citas bíblicas, podían estremecerse frente a la simple evidencia de que las demandas del grupo contrario a Cipriano pudieran ser finalmente escuchadas por los romanos. Las fronteras del «adentro» y del «afuera» de la institución en realidad responden, antes que a una cuidadosa elaboración teológica, a una lógica de lazos personales y reconocimientos y apoyos que, como observamos, superan los límites locales. De allí la necesidad imperiosa de fijar esas fronteras: «...los que se apartaren de Cristo perecen por su culpa; que la iglesia que cree en Cristo y que mantiene lo que una vez ha conocido nunca se aparta de El, y que son la iglesia los que permanecen en la casa de Dios...» <sup>36</sup>. Cipriano reclama su derecho por haber permanecido en ese lugar, argumentando que es su deber poner todo el empeño en que nadie abandone la iglesia, pero que si alguien lo hace por su voluntad, y se rehusa a volver a ella arrepintiéndose, no es entonces su responsabilidad en el día del juicio «porque ya miramos por su salud; ellos solos serán responsables de quedar sujetos a los castigos, por no querer remediarse con nuestras providencias saludables» <sup>37</sup>.

En el capítulo noveno de la carta, el obispo de Cartago se aboca directamente a la forma en que se debe resolver el conflicto. Por un lado le quita trascendencia a la elección de Fortunato, «pseudoobispo, nombrado por unos pocos contumaces herejes», y parte del grupo de los cinco presbíteros opuestos a su propia elección como obispo, y sostenido por

---

<sup>34</sup> Id., VI, 1.

<sup>35</sup> Id., 2.

<sup>36</sup> Id., VII, 1.

<sup>37</sup> Id., VIII, 1.

Felicitísimo, «el abanderado de la facción». Elípticamente critica a Cornelio por la atención que le brinda a un asunto que ya le había sido presentado en epístolas anteriores: «Confiado en que estos hechos os eran conocidos y sabiendo con seguridad que vuestra memoria y celo de la disciplina los tenía presentes, no he creído necesario notificaros con prisas y urgencias las locuras de los herejes». En realidad, el hecho de que Cornelio se hubiese dejado presionar por los miembros del grupo disidente de alguna manera puede ser interpretado como una devolución de atenciones de parte del romano a Cipriano por el retardo del africano en reconocerlo cuando había sido elegido con la amenaza de Novaciano. Pero Cipriano se encarga de señalar que él no es el único que puede perder si se invierten las relaciones. Y mostrando la superioridad propia en el manejo de esas situaciones, amenaza a Cornelio presentándole un caso similar creado por los novacianistas, demostrándole al romano que ambos podían tener problemas en caso de romper las alianzas que hasta ese momento se habían mantenido. «No corresponde ciertamente a la noble dignidad de la iglesia católica ocuparse de las maquinaciones de herejes y cismáticos entre ellos mismos. En efecto, se dice que el partido de Novaciano ha nombrado aquí pseudoobispo al presbítero Máximo, que poco ha fue enviado por Novaciano a nosotros como representante y rechazado de nuestra comunión. Sin embargo, no os he escrito sobre esto, porque no hemos de hacer caso de todas estas andanzas...»<sup>38</sup>. Con esta sutil amenaza se le indica a Cornelio que lo mejor que puede hacer, al igual que lo han hecho en Cartago, es ignorar las presiones de los cismáticos. Un experto diplomático no podría haberlo indicado mejor.

A continuación Cipriano hace referencia a una lista, enviada a Roma, de los obispos que están a la cabeza de los fieles y no se han pasado a los heréticos. Según el propio obispo, esta lista funciona como «un método abreviado de desvirtuar el error y de distinguir netamente la verdad». Esto le permitiría a los romanos saber a quiénes podía escribirse y de quiénes recibir carta. Lo que marca los límites imprecisos y las fronteras difíciles de fijar por parte de quienes se asumen como «ortodoxos». «Y si alguno, fuera de éstos que van incluidos en nuestra carta, se atreviere a escribiros, debéis saber que no está inmune o de haber sacrificado, o de billete, o que es uno de los herejes; en resumen, un desviado o un extraño a la iglesia»<sup>39</sup>. La cuidadosa elaboración realizada en una obra como *De catholicae ecclesiae unitate* encuentra el límite de la aplicación práctica en una situación

---

<sup>38</sup> Id., IX, 2.

<sup>39</sup> Id., 3.

extrema como la que aquí se evidencia. Más allá de cómo se interprete la figura del obispo en la iglesia, su reconocimiento depende de la voluntad del resto de sus pares. De allí la necesidad de elaborar una lista de los que están adentro, para poder marcar a los de afuera. Aparece entonces operando una lógica de los lugares. Lo que marca a los individuos en sus adscripciones es antes una topología institucional que una delimitación teológica.

A partir del capítulo décimo de la carta Cipriano se aboca a desmascarar al grupo de los que se le oponen: Privato de Lambesa, Reposto de Sutunurca, Jovino, Máximo y Félix; habiendo intervenido todos ellos en la elección de Felicísimo. Por un lado se los critica en función del número que representan, ya que según Cipriano, hacían correr la voz de que habían llegado veinticinco obispos de Numidia para elegir un obispo. Y aunque de alguna manera se descalifica el número como base del argumento, en realidad finalmente se lo hace pesar en el análisis: «Hay entre ellos tal penuria, aún de malos, que entre apóstatas de los *sacrificati* y herejes no podrían reunir veinticinco. Y, sin embargo, para engañar a los sencillos y a los que están lejos, exageran el número, como si, aunque fuese real el número, pudiera ser vencida la iglesia por los herejes o la justicia por la injusticia»<sup>40</sup>. Por el otro se insiste en presentar a los cismáticos como delincuentes: «No es preciso, hermano carísimo, obrar ahora como ellos y seguir en mis palabras la serie de crímenes que cometieron y todavía cometen»; y con el recurso de indicar los temas que no se habrán de tocar, finalmente se los enumera: «No hablo, por tanto, de sus robos en perjuicio de la Iglesia, sus conspiraciones, y paso por alto sus adulterios y varias clases de delitos»<sup>41</sup>.

La forma en que Cipriano conjuró los conflictos en el seno de su iglesia demuestra una habilidad profunda y una fina percepción a la hora de operar políticamente en el campo institucional eclesiástico. Esa habilidad es pareja a la ingenuidad con la que presenta el desarrollo del cisma en la iglesia romana. Cipriano justifica el surgimiento de una división por el accionar individual de la personalidad criminal de Novato: «aficionado siempre a traicionar, adulador para engañar, nunca leal en el afecto, es una tea encendida para atizar el incendio de la sedición, una tormenta y tromba para hacer naufragar la fe, impugnador del sosiego, adversario de la tranquilidad, enemigo de la paz»<sup>42</sup>. Las divisiones en la comunidad de Cartago serían directamente su culpa: «...sembró entre nosotros primero el

<sup>40</sup> *Ep.* 59, XI, 3. La traducción no sigue a la de la BAC.

<sup>41</sup> *Id.*, XII, 1.

<sup>42</sup> *Ep.* 52, II, 1.

incendio del cisma y de la discordia, que separó aquí a algunos hermanos de su obispo, que en el trance de la persecución resultó él como otra persecución entre nosotros, para derrocar las almas de los hermanos»<sup>43</sup>. Y después llegó a Roma maquinando acciones semejantes: «separando del clero una parte del pueblo, rasgando la concordia de los hermanos donde reinaba la unión y la caridad mutua. Naturalmente, porque en razón de su importancia Roma debe proceder a Cartago, ahí ha cometido mayores y más graves fechorías, Quien aquí había establecido un diácono contra la iglesia, ahí ha puesto un obispo»<sup>44</sup>.

Es evidente que el suceso del cisma provocado por Novaciano sobrepasa el análisis del conflicto basado en los intereses personales, los que de todas formas no pueden ser ignorados. Como aparece en la crónica de Eusebio, Novaciano se carteaba con obispos orientales que apoyaban su posición, como Heleno de Tarso, Firmiliano de Capadocia y Teoctisto de Palestina, quienes invitan a Dionisio de Alejandría a un concilio a ser mantenido en Antioquía donde algunos intentaban consolidar el cisma<sup>45</sup>. Grattarola, por ejemplo, sostiene que en realidad Novaciano entró en contradicción consigo mismo al negar el perdón a los *lapsi*, equiparando las categorías de *libellatici* y *sacrificati*, en contra de la línea más equilibrada de la epístola 30, en que Novaciano y el clero romano habían admitido de modo irrevocable la posibilidad de reconciliación y de perdón para los lapsi. De esta manera se habría producido el abandono del grupo de confesores que hasta ese momento habían compartido sus puntos de vista. El autor sostiene finalmente que las razones personales fueron las que lo llevaron al cisma y la asociación con Novato<sup>46</sup>. Conocer cuales podrían haber sido las razones para el desencadenamiento del cisma que llevaron a Novaciano a actuar contra Cornelio es imposible. Lo que es obvio es que por lo menos algunos de los obispos ortodoxos, así como parte de la comunidad romana, observaban su prédica como algo sensato y digno de ser tenido en cuenta. En este aspecto debe quedar inhabilitada la descalificación del accionar cismático por «intereses personales». En la medida en que esas acciones tengan un impacto social deben ser atendidas más

---

<sup>43</sup> Id., 2.

<sup>44</sup> Id., 3.

<sup>45</sup> *Historia Ecclesiastica*, VI, 46, 3. Novaciano aparece confundido reiteradamente con Novato en la obra de Eusebio.

<sup>46</sup> Grattarola, «Gli scismi...», op. cit., p. 374. Mongelli, op. cit., p. 126; coloca como causa evidente del surgimiento del cisma a la ambición personal de Novaciano. Sage, op. cit., p. 252; es más equilibrado al respecto, y si bien coloca a la ambición como un factor, no explica al cisma en función de ello.

allá de las intenciones personales. La forma en que se organiza el discurso en nuestras fuentes hace muy difícil identificar los móviles concretos que indujeron a los actores a tomar decisiones. La construcción del estereotipo del malvado es el recurso inmediato para llevar adelante las situaciones de conflicto, como aparece claramente en el caso de la descripción de Novaciano por Cornelio <sup>47</sup> o en el caso de Nicóstrato por parte de Cipriano <sup>48</sup>, por lo que no podemos guiarnos exclusivamente por estos datos. Sin embargo es frecuente entre los historiadores utilizar el argumento de los «intereses personales» como un mecanismo de descalificación de los móviles políticos. Pareciera que las actitudes de Cipriano o Cornelio sólo pudieran ser justificadas a partir de los móviles teológicos, en contra de sus adversarios más profanos, cuando en realidad queda claro que la vocación de construcción de poder no puede ser ignorada en absoluto en ninguno de los casos estudiados. Cornelio tiene intereses personales, al igual que Cipriano, en su conflicto con los cismáticos. El cisma, en principio, afecta a la unidad de la comunión de fieles desde el punto puramente institucional, lo que significa la pérdida del poder de gestión concreto que maneja cada uno de los obispos en su ámbito específico de las iglesias locales. La unión de Novato y Novaciano, que articula opiniones distintas sobre el tema de los *lapsi*, se corresponde a la de Cipriano y Cornelio, cuyo amoldamiento incluye más de un roce entre ambos obispos. La construcción de poder se asentó específicamente sobre un ordenamiento topológico institucional aunque tenía como telón de fondo una discusión que aparece como teológica. El hecho de que Novaciano se aliara con Novato no quiere decir que pensara igual que éste, sino que probablemente, en la medida en que Cipriano manifestaba públicamente su apoyo a Cornelio, creyera que fuese necesario un apoyo en el partido opositor a

<sup>47</sup> Eusebio, op. cit., VI, 43, 5 y ss.

<sup>48</sup> Nicóstrato se halla citado entre el grupo de los confesores romanos en la epístola 27, IV y 32, I, 1. En la epístola 31 aparece firmando y en la 46 figura en el encabezado, junto a Máximo, como destinatario de la carta de Cipriano, lo cual indica cierto orden de prioridad respecto del resto de los confesores romanos. Por otra parte, en la epístola 32 aparece junto a «los presbíteros Moisés y Máximo, y Nicóstrato y Rufino diáconos». Es decir que ostentaba ya el cargo de diácono cuando estaba incluido entre los confesores romanos más prestigiosos. Sin embargo luego cae en desgracia puesto que se mantiene entre el grupo de novacianistas. La transformación que sufre su persona es indicativa del recurrente tratamiento que reciben los enemigos en la literatura antigua. Después de un corto período de tiempo, Nicóstrato es ahora «acusado de muchos crímenes, no sólo se sirvió del fraude y la rapiña con respecto a su patrona, según la carne, cuyos negocios administraba, sino también se llevó depósitos considerables de la iglesia, lo que le queda reservado para el castigo futuro» (Ep. 50, I, 2). Ver la descripción que asimismo se hace de él en la epístola 52, I, 2.

Cipriano en Cartago. Inversamente, la intervención de Novato en Roma, impulsando la postulación de Novaciano como obispo, debe llevarnos a evaluar su genio político al aprovechar una situación potencialmente conflictiva a la que le faltaba muy poco para ser desencadenada. La elección de Novaciano, en la medida en que fuese reconocida como válida, implicaba la posibilidad de estabilizar, o incluso profundizar la situación de la iglesia cismática de Cartago<sup>49</sup>.

Esta introducción que realiza Cipriano en la epístola 59, sirve de pie para el tema central de la segunda parte de la carta: la cuestión de los *lapsi*, y la relación de los cismáticos con las visiones laxistas de la iglesia: «...desde el primer día de la persecución, cuando eran todavía recientes los delitos de los que caían y humeaban con abominables sacrificios no sólo los altares del diablo, sino aun más las mismas manos y bocas de los *lapsos*, no cesaron [los cismáticos] de comunicar con ellos y de oponerse a que hicieran penitencia»<sup>50</sup>. Por momentos la prosa de Cipriano se vuelve violenta retomando conceptos ya elaborados respecto de los *lapsi*, pero que se vuelven furiosos cuando se los presenta, una vez más, a Cornelio: «¿Crees acaso, hermano, que son pecados contra Dios de poca monta, ligeros y sin gravedad, el impedir que se suplique a la majestad de Dios irritado, que no se tema su cólera, el fuego y el día del Señor; que se desarme la fe del pueblo que combate al aproximarse el anticristo, que se suprima el valor de la disciplina y el temor de Cristo?»<sup>51</sup>. Y un poco más adelante se pregunta si se honra la autoridad de Dios cuando se desprecia su majestad cuando se suprime la penitencia, cuando no se piensa en su ira, y «despreciada y pisoteada la autoridad de los obispos, conceden la paz los presbíteros con palabras mendaces, y para que no se levanten los *lapsos* o vuelvan a la iglesia los que están afuera, se ofrece la comunión por los que no comunican?»<sup>52</sup>. Esta ira no parece dirigida solamente a quienes se enfrentan a Cipriano en Cartago, sino que antes parece una crítica violenta a la política de Roma, sin ser expresamente presentada así. Recordemos que el africano se está quejando frente al romano porque de alguna forma estaba ablandando su situación frente al grupo opuesto. Esto aparece claramente porque en la misma exposición de la carta se deriva hacia el hecho central de la crítica: «Después de esto, aún más, se han consagrado un pseudoobispo los herejes, y se atreven a

---

<sup>49</sup> Destacado por Sage, op. cit., en un fino análisis en pp. 250-251.

<sup>50</sup> Ep. 59, XII, 2.

<sup>51</sup> Id., XIII, 4.

<sup>52</sup> Id., 6.

navegar para llevar a la cátedra de Pedro y a la iglesia primada, de donde salió la unidad episcopal, carta de cismáticos y herejes, sin pensar que son aquellos romanos cuya fe fue alabada por el Apóstol, y a los cuales no puede tener acceso la perfidia»<sup>53</sup>. Aunque parece que Cipriano adula al obispo de Roma, en realidad le está recordando la trascendencia de su decisión, y con este reconocimiento al valor fundante de la iglesia romana se asume igualmente la inaccesibilidad de la perfidia como necesaria. Prueba esto la continuación del argumento: «¿Y qué motivo tienen para ir y anunciar el pseudoobispo creado frente a los obispos? O aprueban lo que hicieron y continúan en su delito, o si no, desaprueban y se retiran de ello, y entonces saben a dónde deben volverse»<sup>54</sup>. Es decir que, a pesar de que los romanos están presentados como aquellos a quienes no puede tener acceso la perfidia, cabe la posibilidad de que se apruebe la conducta de los herejes, y, por ende, continúen en su delito. Esto, que es presentado como posibilidad, en realidad está siendo dirigido como crítica violenta y directa a Cornelio. Cipriano defiende la competencia de las resoluciones de los concilios africanos para hacerlos valer frente a la opinión de Roma al respecto. Aunque el encadenamiento de la oración se desprenda del final de la última oración transcripta («y entonces saben a dónde deben volverse») para presentar de forma lógica la intervención en el asunto por parte de las autoridades eclesiásticas africanas, veremos que rápidamente este encadenamiento se afirma en la necesidad de respetar las decisiones de los concilios locales: «En efecto, habiendo sido resuelto por todos nosotros y siendo a la vez equitativo y justo que se oiga la causa de cada uno allí donde se cometió el delito, y teniendo adscrita cada pastor una porción de la grey que ha de regir y gobernar cada uno de ellos, para dar cuenta de sus actos al Señor, es necesario, por cierto, que aquellos a cuyo frente estamos no vayan de acá para allá ni rompan la unión y concordia con sus audaces enredos y mentiras, sino que negocien su causa allí donde pueden tener acusadores y testigos de su delito, si no es que para unos pocos desesperados y perdidos tengan poca autoridad los obispos de Africa, que pronunciaron sentencia sobre ellos y condenaron su culpabilidad, implicada en muchos delitos, con toda la gravedad de su juicio»<sup>55</sup>. Si bien Cipriano coloca la iniciativa de los

<sup>53</sup> Id., XIV, 1.

<sup>54</sup> Id., 2: *Quae autem causa ueniendi et pseudoepiscopum contra episcopos factum nuntiandi? Aut enim placet illis quod fecerunt et in suo scelere perseuerant, aut si displicet et recedunt, sciunt quo reuertantur.*

<sup>55</sup> Id. (sin solución de continuidad): *Nam cum statutum sit ab omnibus nobis et aequum sit pariter ac iustum, ut uniuscuiusque causa illic audiatur ubi est crimen admissum, et*

«audaces enredos» en los cismáticos que van hacia Roma para presentarse, aparece claramente que en realidad el destinatario del razonamiento seguido es el obispo romano cuando expresa que deben resolver su causa en el Africa «a menos que para unos pocos desesperados y perdidos tengan poca autoridad los obispos de Africa», aunque siempre de manera gentil y diplomática se presenten los hechos indirectamente. Cierra el capítulo la afirmación siguiente, sobre la cual no se deja posibilidad de duda: «Ya está examinada su causa, ya se dictó sentencia sobre ellos, no es oportuno a la autoridad de los obispos ser reprochados de ligereza y movilidad e inconstancia, cuando el Señor nos enseña y dice: 'vuestra palabra debe ser: esto es, esto es; esto no es, esto no es' (Mt. 5, 37)»<sup>56</sup>. Es obvio que los cismáticos pueden reprochar esa sentencia de ligereza, pero lo que se tiene en cuenta es que, si se los escucha, en realidad también se está poniendo en duda, al igual que aquéllos, el accionar de los obispos africanos, y éste es un claro aviso a los romanos. Las ideas que impulsará posteriormente Cipriano en su querrela con Esteban ya están presentes en esta carta. Se defiende aquí la independencia del criterio episcopal para el gobierno de la grey asignada a cada uno de ellos, los obispos – pastores, colocando sólo a Dios como juez para dar cuenta de sus actos. Se desprende de esta teoría, obviamente, la independencia del juicio conciliar en los asuntos de incumbencia local; lo que está siendo afirmado fuertemente ante la posibilidad de una intervención contraria del obispo de Roma.

Cipriano finalmente le indica a Cornelio que, si bien a veces le cuesta por el ánimo contrario de los fieles, se aviene a escuchar nuevamente su causa, así como a abrirles las puertas de la comunidad nuevamente<sup>57</sup>.

### III. CONCLUSIONES

Todo el contenido de la carta es profundamente político en cuanto a sus alcances. Como hemos visto, los elementos fundamentales sobre los cuales Cipriano se explaya tienen su base en dos aspectos:

---

*singulis pastoribus portio gregis sit adscripta quam regat unusquisque et gubernet rationem sui actus Domino redditurus, oportet utique eos quibus praesumus non circumcursare nec episcoporum concordiam cohaerentem sua subdola et fallaci temeritate conlidere, sed agere illic causam suam ubi et accusatores habere et testes sui criminis possint: nisi si paucis desperatis et perditis minor uidetur esse auctoritas apiscoporum in Africa constitutorum, qui de illis iam iudicauerunt et eorum conscientiam multis delictorum laqueis uinctam iudicii sui nuper grauitate damnarunt.*

<sup>56</sup> Id.

<sup>57</sup> Id., XVI, 3.

1. la necesidad de mantener las alianzas como hasta ahora había venido ocurriendo, lo que precipita la crítica violenta a Cornelio por escuchar al grupo cismático de Cartago;

2. la importancia de afirmar el área de influencia que le compete al episcopado africano en cuanto a las resoluciones tomadas por sus concilios. El tratamiento de la cuestión de los *lapsi* está estrechamente relacionado con el primer punto, puesto que el relajamiento en la política respecto de los apóstatas significaba de hecho el consentimiento hacia el grupo laxista enfrentado al obispo de Cartago. Esta política «liviana», finalmente implicaba un cuestionamiento a la propia autoridad del africano, quien había hecho de la cuestión de los *lapsi*, y de la necesidad de intervención del obispo para lograr su penitencia, un aspecto central de su propia política, que refrendaba básicamente su autoridad por sobre el resto de los miembros de la comunidad cristiana africana. En este lugar el primer punto se articula con el tratamiento del segundo, puesto que esa autoridad defendida por Cipriano no sólo era sostenida en función de los competidores internos, sino también contra la influencia de los obispos influyentes cercanos a Cartago, básicamente el de Roma.